

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Dabeiba, Antioquia, octubre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

AVISO RECEPCIÓN DE TUTELAS Y HÁBEAS CORPUS.

El despacho se permite informar que de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, las acciones de tutela y hábeas corpus, deberán ser presentadas en el aplicativo Web de recepción de tutelas y hábeas corpus, dispuesto por Consejo Superior de la Judicatura.

ver-
https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPCSJC20-20.pdf

Se advierte que en este aplicativo Web NO se tramita la tutela o el hábeas corpus, solo se permite el envío de la acción.

Para ingresar al aplicativo Web de recepción de tutelas y hábeas corpus, el solicitante deberá acceder en el siguiente link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>; diligenciar los datos básicos, y deberá adjuntar en formato PDF totalmente legible, su demanda y demás documentos necesarios de conformidad con los requisitos legales.

Para mayor información ingrese al manual del usuario externo para la recepción de tutelas y hábeas corpus en línea: https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPCSJC20-20Anexo2.pdf.

JENNIFER PATRICIA SANTOS IBARRA

JUEZ

Firmado Por:

Jennifer Patricia Santos Ibarra

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Dabeiba - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera Murillo Toro No. 10-75. Palacio Municipal. Oficina 204. Tel. 859 01 68.- Email:
jprctodabe@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

**2a085b769c16a6e92d78d47e84acf5c639ee02b17f9b49c4a0b4f92a5c3
85c51**

Documento generado en 22/10/2021 03:23:00 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**